

# Convocatoria

## Beca WWF-Agencia EFE de especialización en periodismo ambiental e información sobre cambio climático

WWF y la Escuela de Formación de Agencia EFE, con el objeto de fomentar la especialización periodística en periodismo ambiental entre los estudiantes universitarios, convocan una beca para realizar prácticas formativas en la redacción multimedia de **EFEverde/EFefuturo y WWF** durante un año – **del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018** – para alumnos de los dos últimos cursos de grado o de posgrado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual.

### 1. Requisitos

- Estar matriculado en alguno de los dos últimos curso de grado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o estar cursando un posgrado sobre la materia en alguna Universidad española.
- Las prácticas se ajustarán a la legislación vigente.
- Para realizar las prácticas formativas, es imprescindible estar inscrito en los departamentos de prácticas de las universidades y mantenerse vinculado a la Universidad durante todo el periodo formativo.

### 2. Documentación

- Currículum Vitae.
- Fotocopia de la matrícula del curso 2016/2017 de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o posgrado.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- **Una infografía (plana o animada) sobre “Cambio climático un problema cercano. Impactos ambientales en España”.**
- **Las infografías recibidas en la dirección que aparece más abajo, y que se ajusten al espíritu y valores que persigue esta convocatoria, serán subidos por EFEverde/EFefuturo a sus redes sociales y/o webs.**
- Los trabajos que se presenten a esta convocatoria deben ser inéditos, no habiéndose presentado a otros premios o reconocimientos.

### 3. Información y envío de la documentación:

Los documentos deberán ser remitidos por correo electrónico, hasta las 17,00 horas, del 8 de junio de 2017, a la siguiente dirección:

[Referencia: Beca EFE/WWF]  
Correo electrónico: [escuela@efe.es](mailto:escuela@efe.es)

#### 4. Proceso de selección

Entre los trabajos presentados, se seleccionarán tres finalistas que podrán ser convocados para una entrevista personal en el lugar y hora que se anunciará oportunamente.

Los dos finalistas (aquellos que no resulten finalmente premiados), recibirán mención de honor por la calidad de sus trabajos propuestos y quedarán como reservas, por si se produjese alguna renuncia.

El Jurado formado por representantes de WWF y EFEverde estará facultado para interpretar las bases, así como para resolver cualquier incidencia. El Jurado evaluará discrecionalmente los trabajos presentados y méritos de los concursantes.

El fallo del Jurado será inapelable.

#### 5. Publicidad

La presente convocatoria está disponible en las web de WWF [www.wwf.es](http://www.wwf.es), EFEescuela [www.efeescuela.es](http://www.efeescuela.es), así como en EFE Verde, [www.efeverde.com](http://www.efeverde.com)

#### 6. Resolución

El jurado dará a conocer su fallo el 19 de junio de 2017 y se comunicará a la dirección designada por el participante al efecto en su solicitud.

Los trabajos podrán ser utilizados libremente por los convocantes para su divulgación, citando al autor.

#### 7. Disfrute de la beca

El candidato seleccionado recibirá una bolsa de estudios de 7.200€ distribuida en 12 mensualidades para realizar las prácticas formativas durante un año, desde el **1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018, repartidas de la siguiente forma: los primeros ocho meses en EFEVerde, del 1 de marzo al 31 de mayo de 2018 en WWF y el último mes (junio 2018) en EFEverde** en la sede central de Agencia EFE S.A.).

El régimen de formación será de lunes a viernes, en horario continuado compatible con la actividad académica del alumno.

A esta bolsa de estudios le será de aplicación la retención fiscal establecida por el IRPF y la correspondiente cotización a la Seguridad Social.

#### 8. Protección de datos

Los concursantes consienten, salvo petición escrita en contrario, el tratamiento automatizado de sus datos personales incluidos en la solicitud presentada. De igual modo consienten expresamente en el tratamiento de cualquier otro dato que durante el proceso de incorporación a las prácticas formativas sea puesto de manifiesto a los convocantes o a la empresa en la que se realicen, todos ellos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de

esta beca. Sus datos serán almacenados en ficheros automatizados titularidad de (WWF y/o EFE).